COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

ACTA
SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el 15 de noviembre de 2022

"Sala 2 Fabiola Salazar Leguía" "Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre"
Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 9 horas con 10 minutos del día martes 15 de noviembre de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en la "Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Héctor Valer Pinto, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante Donayre, Flavio Cruz Mamani, José Ernesto Cueto Aservi, Víctor Flores Ruiz, David Julio Jiménez Heredia y Jorge Montoya Manrique.

Se encontraba con licencia el congresista George Edward Málaga Trillo y Augusto Abel Reyes Cam.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

Fueron aprobadas las Actas de la Segunda Sesión Descentralizada celebrada en la ciudad de Arequipa, el día 04 de noviembre del año en curso y el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2022.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta que durante el periodo comprendido entre el 7 y 14 de noviembre del presente año han ingresado los siguientes proyectos de ley a la comisión, suscritos por su persona en su condición de congresista:

1. Proyecto de Ley 3451, que propone el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación que modifica el inciso g) del artículo 23 de la Ley 31250 Ley del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SINANCTI), el inciso i) del artículo 11 de la Ley 28613 Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y regula la incorporación de los módulos educativos en Ciencia, Tecnología e Innovación en la educación integral modificando el artículo 49 de la Ley 28044 Ley General de Educación.

2. Proyecto de Ley 3452, propone fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, otorgando rango de ley y realiza precisiones

al D.U. 010-2019, que modifica la Ley 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, prorrogando incentivos tributarios a los proyectos en I+D+I, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se dispuso que las iniciativas pasen a la Secretaría Técnica, para estudio y se soliciten las opiniones e informes correspondientes. Seguidamente se presentará el Dictamen correspondiente.

III. INFORMES

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

1. En su condición de presidente de la Comisión participó en la inauguración de la Décima Edición de la Feria "Perú con Ciencia", uno de los mayores espacios promovidos por el Estado peruano hacia el público en general, de los avances en la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el país. El evento fue organizado por Concytec, desde el 11 al 13 de noviembre de los corrientes, en la explanada del parque de la muralla en la que participaron instituciones públicas y privadas, así como también varias universidades de nuestro país, quienes mostraron el avance de la ciencia a través del alto conocimiento científico plasmado en la diversidad de sus proyectos, experimentos, talleres, entre otras actividades relacionadas a la investigación científica y desarrollo tecnológico; ante lo cual las autoridades presentes hicieron énfasis en su gran importancia y difusión.

2. En relación al pedido formulado por la congresista ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES, en el sentido de invitar al Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU, para que informe sobre los avances de investigación científica de parte de las universidades, se efectuó la invitación correspondiente y se realizaron las coordinaciones con la finalidad que se presenten en la siguiente sesión.

3. Respecto al pedido del congresista VÍCTOR FLORES RUIZ, conforme el acuerdo aprobado de la sesión anterior, con fecha 8 de noviembre de 2022, mediante Oficio 212/2022-CCIT-CR, se ha solicito a la Presidencia del Congreso, para que el Consejo Directivo decrete a la comisión, por ser un tema de especialidad el Proyecto de Ley 2879/2022-CR, que propone modificar el Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de la confianza digital y dispone medidas para su fortalecimiento, a fin de reforzar el centro de seguridad digital y promover la creación de un Consejo Nacional de Ciberseguridad o Seguridad Digital

IV. ORDEN DE DIA

4.1. PRESENTACION DE INVITADOS

Señor AMÉRICO GUEVARA PÉREZ,
Presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP

Informe:

1. Opinión institucional sobre el Dictamen del Proyecto de Ley 1202/2021-CR, de Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Propuestas para el impulso de la investigación científica por las universidades, el fomento del uso de las tecnológicas, la innovación y el gobierno digital, con proyección al 2030, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La PRESIDENCIA saludo la presencia en la plataforma de sesiones del señor Doctor AMÉRICO GUEVARA PÉREZ, Presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú y le cedió el uso de la palabra, para el inicio a su exposición.

El señor GUEVARA PÉREZ, en su intervención agradeció a la Comisión por la invitación y consideró que para la universidad en general y las instituciones que realizan investigación es de vital importancia la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Consideró que con estas acciones trabajarán paralelamente con las universidades y las instituciones ya que actualmente tienen muchas dificultades para poder operar.

Señaló que la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) en su artículo 12, en primer punto se refirió al acápite i) señala que el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones –INICTEL, que precisa que el Instituto de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones INICTEL, está adscrito a la Universidad Nacional de Ingeniería.

Explicó que en base a conversaciones sostenidas con el rector, ellos están trabajando apropiadamente y tiene una gran importancia para su universidad y por tanto la sugerencia es que siga adscrito a la universidad. Explicó que mediante el Decreto Supremo N° 030-2006-MTC, el 17 de Agosto del 2006. aprueban la fusión por el cual las funciones del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones-INICTEL, en materia de capacitación, formación profesional especialización de estudios, proyectos de investigación son transferidos y absorbidos por la Universidad Nacional de Ingeniería. Pidió a la comisión que hagan una evaluación al respecto.

Sugieren modificar la Duodécima Disposición Complementaria Final, sobre Cooperación Internacional. Solicitan se adicione un acápite c) el siguiente texto:

"El Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología" en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, formulará un Programa de Cooperación Técnica y Financiera Internacional para fortalecer la investigación, ciencia, tecnología e innovación, en las universidades públicas, el mismo que será incorporado en las leyes anuales de presupuesto público.

Sobre la elección del Ministro proponen el siguiente texto:

Disposición Complementaria.-

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación debe ser un científico de renombre e intachable conducta, con conocimiento de gestión, con no menos de 15 años de experiencia en gestión e investigación científica. Su período debe ser por 5 años con cargo a ser renovado.

Opinión Institucional del Proyecto Ley 1202/2021-CR, de Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

El señor GUEVARA PÉREZ, expresó que como AUNAP, han evaluado y consideran que el Concytec, ha cumplido un rol fundamental para impulsar fondos para la investigación sin embargo las cifras indican que no ha sido suficientes a lo largo de estos años, debería de tener un impacto mayor y haberse generado una mayor investigación hacia la sociedad, aún requiere de un mayor esfuerzo. En ese sentido indicó que requiere que las Políticas en I+D+I+e se implementen y se promuevan desde una institución como lo es un Ministerio en CTI, que trabaje directamente con las universidades y debe articular con el Ministerio de Educación. Existen ejemplos del funcionamiento de Ministerios de CTI en otros países que debemos de utilizar como ejemplo en el proceso de creación e implementación de las funciones del futuro Ministerio de CTI en Perú. Está institución debe obtener los recursos necesarios para cumplir sus funciones y fomentar las principales actividades que se requiere para impulsar la I+D+I+e, entre ellos la generación de incentivos para garantizar capital humano investigador competente y disponible para la solución de problemas en la sociedad.

Respecto a la Propuesta para la Investigación Científica por las Universidades, el fomento del uso de las tecnológicas, la Innovación y el gobierno digital, con proyección al 2030, en el marco del Sinacti, expresó que el desafío más importante para la Universidad Peruana, es lograr que se cumpla con los estándares mínimos exigidos para estar ubicada en un lugar decoroso en los rankings mundiales sobre investigación universitaria. Se considera como problema central el hecho que en los países altamente desarrollados la investigación junto con la innovación se incrementa aceleradamente año tras año, en comparación a los mínimos avances que pueden aportar los países como el nuestro. Los estudios reportan que en Latinoamérica el Perú ocupa los últimos lugares. En el caso de las universidades públicas, la falta de presupuesto es gravitante.

Comentó, que es necesario incrementar los programas en Ciencias naturales e Ingeniería y Tecnología. En Chile se registraron 266 programas de doctorado de los cuales para el 2016, el 50% correspondía a programas en Ciencias Naturales e Ingeniería y el 28% a programas en Ciencias Sociales y Humanidades. En el Perú se constató un déficit de formación en disciplinas asociadas con las Ciencias básicas e ingeniería y tecnología (Concytec 2013). Para el 2017, se identificaron 423 programas de doctorado en todas las universidades en funcionamiento de los cuales el 60% correspondía a programas en Ciencias Sociales y sólo el 20% a programas en Ciencias Naturales e Ingeniería y Tecnología (Sunedu 2020a).

A pesar de ello y de diversas mejorar que falta resolver es importante recordar que la universidad pública lidera la formación doctoral en el país según la oferta de programas académicos en el 2021 y la matricula en doctorados en el 2020, para lo cual se usaron los datos del Sistema de Procesamiento y Generación de información de Universidades para el Informe Bienal de Universidades (SIBE) de la Sunedu.

Expresó que es urgente seguir motivando a los docentes investigadores y aumentar la bonificación especial de acuerdo con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINEDU y el Decreto Supremo N°117-2020-EF. En el Perú, en el 2019, se encontró un total de 3399 investigadores universitarios registrados en el Renacyt, de los cuales el 45,7% se encontraba afiliado a una universidad pública.

En cuanto a la relación Investigación-Licenciamiento, dijo que es claro la falta de presupuesto. Como AUNAP, consideran que la ley universitaria ha cumplido su función para el país, ya que hay mejoras significativas. Sin embargo, la implementación de

mecanismos de gestión para el desarrollo de la investigación durante el primer licenciamiento institucional, exigió a las universidades que dispongan de:
1. La existencia de un órgano de investigación liderado por profesionales con grado de doctor.
2. Líneas de investigación que contribuyan al desarrollo de las disciplinas académicas. 3. La existencia de un repositorio institucional en el que se visibilice la producción académica y científica para toda la comunidad universitaria.
4. Un registro de proyectos que brinde información detallada de las investigaciones en cuanto a sus objetivos personal involucrado, tiempos de duración y financiamiento.

Rol de las Universidades

También señaló que cumplen un rol indispensable en la sociedad mediante la formación de profesionales que liderarán las políticas del país. Son parte del desarrollo del país al generar investigación que mediante ella se puede acceder a distintas vías de resolución de los problemas que la nación enfrenta. Para lograr este objetivo se requiere aumentar el presupuesto para investigación, considerando que el Perú gasta el 0.08% del PBI en investigación y desarrollo, una cifra muy interior a la de países como Colombia (0.25%) Chile (0.38%) y Brasil (1.24%). Se ve claramente el diferencial que se tiene como unidades de investigación.

Generar Proyectos Innovadores que resulten en productos o servicios que se oferten en el Mercado, las políticas tienen que ser flexibles y adaptables a las nuevas tecnologías y productos innovadores que se generan en las universidades. Entender que el fomento del D+E+i+e, es obligación de diferentes instituciones, no sólo de las universidades; sino de instituciones a nivel central como ministerios, programas de otorgamiento de fondos como Proinnóvate, el Concytec, Fondos Internacionales como los del Banco Interamericano de Desarrollo y el sector empresarial y civil; que en articulación y mediante lineamientos y objetivos claros, se debe trabajar en conjunto.

Definió que en cuanto a uso de tecnologías, agilizar los procesos de gestión y comunicación entre todos los involucrados; y la sistematización y digitalización de los procesos son claves; y ello se puede lograr a través del gobierno digital que forma parte de la modernización del estado y de la cual no debemos estar excluidos como universidades. La condición de vulnerabilidad en estudiantes en el 2019, constato que un 44.3% de los hogares de estudiantes de universidades públicas no cuenta con conexión a internet. Un análisis departamental revela que en la costa norte cerca del 67% de los hogares de estos estudiantes no cuentan con acceso a internet, seguidamente se encuentran en la Sierra Sur (59.1%) y la Selva (57.8%) Esta situación da cuenta que existe una alta correlación entre los niveles de pobreza y la baja conexión a internet; no son solo más pobres porque consumen menos, sino que también tienen menos acceso a servicios de internet. También hizo énfasis en que se debe continuar fortaleciendo lo que es conectividad. Para lo cual se requiere un mayor presupuesto, pidió apoyo a la comisión para el momento que se trate el tema presupuestal de las universidades.

Mencionó que el Minedu y la Unesco suscribieron el Convenio N° 076-2020-Minedu, donde se busca acercar las tecnologías de la información a la comunidad estudiantil de la educación superior universitaria en zonas rurales o con acceso deficiente a los servicios de telecomunicaciones, siendo una solución la implementación de Centros Universitarios de Conectividad en la cual describe que podría implementarse en dos etapas: Etapa in house, se implementan centros de Apoyo a la Comunidad Educativa, donde se aprovechen

los espacios denominados "Centros de Computación" y/o "Centros Tecnológicos" ya existentes en las propias universidades. Etapa de Expansión: propone llevar el modelo de Centro de Apoyo a la Comunidad Educativa a un espacio externo a las Universidades.

A continuación, se pronunció como AUNAP y como Rector de la Universidad Agraria de La Molina, expresó su acuerdo con el Proyecto de Ley N° 1202/2021-CR, que propone la creación del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

El señor PRESIDENTE, agradeció al señor AMERICO GUEVARA PÉREZ, por su presentación y cedió el uso de la palabra a los congresistas para que intervengan sobre los temas expuestos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, intervino para preguntar: a qué atribuye usted el que las universidades, que se encuentran en regiones que gozan del canon, no tengan un rendimiento compatible con este privilegio, al punto en que no tienen la productividad de aquellas universidades que están en zonas sin canon y más aún hay universidades en regiones con canon que simplemente no usan sus recursos, cómo se puede mejorar a través de un ministerio, porqué cree que un ministerio es tan importante, porqué cree que un Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación podría resolver este tema que es de ineficacia de gestión.

El señor GUEVARA PÉREZ, respondió detalladamente las preguntas formuladas.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, intervino para preguntar: cuáles son los candados que pone el Ministerio de Economía y Finanzas, hay universidades que exitosamente abren estos candados, pero otras no, podría identificar los tres candados que usted indica, porqué cree usted que estos candados deberían levantarse, cuáles son y porqué hay regiones que si abren los candados y otras no.

El señor GUEVARA PÉREZ, respondió ampliamente las interrogantes presentadas.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, preguntó: cuáles son los candados o los impedimentos que tendría por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, una universidad sujeta al canon para no usar el canon.

El señor GUEVARA PÉREZ, respondió la pregunta expuesta.

El señor VALER PINTO, intervino para preguntar: qué a partir del cuadro comparativo que ha traído respecto al presupuesto de investigación en relación al Perú y los otros países que tienen mayores recursos, existe una tasa interna de retorno positivo de esta inversión presupuestal y cuál es la institución que evalúa la calidad de investigaciones en el país.

La pregunta fue respondida por el expositor señor GUEVARA PÉREZ.

El señor VALER PINTO, expresó que estamos en el camino correcto para crear el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y también permitirá que Concytec, sea parte del ministerio, sino también los otros organismos que hacen investigación básica pero que están desarticulados de Concytec. Propuso que se debería de acoger las recomendaciones expuestas por el rector. Sugirió que en algún momento la Comisión de Fiscalización y Contraloría, intervenga a Conytec. A continuación, preguntó: usted cree que la Ley del

Canon debería de modificarse o derogarse para orientar mejor la investigación en la universidad señor rector.

El señor VALER PINTO, agradeció al Presidente de AUNAP, por las respuestas obtenidas.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, en parte de su intervención dijo que el modo de evaluar el éxito de un proyecto de inversión en ciencia y tecnología, no es el que se utilizaría en un proyecto de inversión clásico en economía ya que el propósito es diferente.

El señor VALER PINTO, dijo en su intervención que la ciencia tiene tres grandes campos. En el campo de las ciencias de la ingeniería si se mide la tasa interna de retorno, pero en la actualidad, si hay métodos para orientar la investigación que se llama investigación de predictibilidad.

El señor PRESIDENTE, intervino para preguntar: porqué cree usted que en el Concytec, a lo largo de su creación, no ha dado con la talla de poder sobresalir en el campo de la ciencia, tecnología e innovación a diferencia de otros países vecinos como Brasil, Chile, Colombia, será porque en su estructura no se ha implementado el aspecto político u otros aspectos, en qué fecha por ley deberían realizarse las transferencias a las universidades y cuál es el presupuesto de financiamiento que debería ser considerado en el año 2022-2023.

El señor GUEVARA PÉREZ, respondió las preguntas expuestas por la presidencia.

Finalizada la presentación e intervenciones, la PRESIDENCIA agradeció en nombre de la comisión al señor Doctor AMÉRICO GUEVARA PÉREZ, Presidente de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú, por su importante participación en la presente sesión y respetuosamente lo invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

4.2. Señor ANTONIO CASTILLO GARAY
Gerente de Estudios Económicos de la Sociedad Nacional de Industrias SIN.

Asuntos:

- Necesidades de la industria que deben ser atendidos por el Estado y la academia para el desarrollo productivo del país, en armonía con la ciencia, tecnología e innovación.
- Propuestas para potenciar el desarrollo productivo y creación de nuevos puestos de trabajo en el marco de la ciencia, la innovación y tecnología.

El señor PRESIDENTE, saludo la presencia en la sala de sesiones del señor Economista ANTONIO CASTILLO GARAY, Gerente de Estudios Económicos de la Sociedad Nacional de Industrias, quien ha sido invitado para exponer los asuntos expresados en la invitación. Acto seguido le cedió el uso de la palabra para que el inicio de su exposición.

El señor CASTILLO GARAY, inicio su intervención expresando que como Sociedad Nacional de Industrias representan a la gran y mediana empresa sino también, a la pequeña y microempresa y a las empresas que están formando parte de la plataforma de micro y pequeña empresa a nivel nacional con las que viene haciendo un trabajo de desarrollo.

Se refirió a los países del primer mundo, su industria versus el Ïndice de Desarrollo Humano (Alemania (0.939), Usa (0.920), Japón (0.915), Francia (0.891) Reino Unido, Italia)0.883), Rusia (0.824), Canadá (0.922)–Perú (0.586)

Explicó en primer término a las Políticas de Desarrollo Productivo: La Industria y las Regiones en Perú, la ausencia de una política industrial ha restringido el crecimiento del sector y de la producción nacional. Se participa con el 13% del PBI, que es el que más contribuye al crecimiento.

También se refirió a la Importancia de la Industria en el Perú, la industria peruana tiene presencia gravitante en el país. Nuestro PBI es muy bajo. En el Perú se tiene un bono poblacional muy importante 315,000 jóvenes se incorporan a la actividad productiva esta realidad ha empezado el 2005 y según el Instituto Nacional de Estadística va a llegar hasta el 2045.

Señaló las siguientes Estrategias Productivas:

- En el Perú existe un Dualismo Productivo.
- Industria creación de valor de bienes tangibles e intangibles
- El concepto de Industria Moderna-Desarrollo Productivo
- Estrategia de la Sofisticación-Diversificación Productiva y la Inclusión Productiva de todas las empresas que han quedado fuera del sistema.

En cuanto a Descentralización Regional, señaló los siguientes puntos:

1. Uso de incentivos gubernamentales: Incentivos expresados en un tratamiento diferenciado territorialmente en la tributación y subsidios en precio de factores (tasa de interés y salarios) para incentivar la inversión privada en las regiones.

Desventajas:

- Propuesta susceptible a distorsiones, porque la ubicación de las empresas en determinadas regiones no garantiza que la producción se realice en la misma región.
- Alto costo de fiscalización para el gobierno
- Política se ha aplicado en la selva, resultando un escaso impacto regional.

2. Escasa participación del gobierno

- Dejar el rol de la descentralización económica al libre mercado y esperar que las ventajas comparativas y potencialidades de los territorios puedan atraer flujos de capitales e innovación.

Desventajas:

- Hace más fuerte la centralización económica.
- Profundiza los desequilibrios territoriales.
- No promueve la diversidad productiva en las regiones.

Planteamiento de la Sociedad Nacional de Industrias

3. Política Sectorial/clústeres

- Fomento productivo a través de la promoción de los clusters, que permitan focalizar esfuerzos en sectores con ventajas y posibilidades de ser competitivos

Ventajas:

- Impulsa el crecimiento generalizado del país.
- Permite la activación de los mercados regionales con economías de escala, rendimientos crecientes y un mayor flujo de inversiones.
- Fortalece las relaciones intergubernamentales.

En cuanto a Políticas de Desarrollo Sectorial desarrollo los siguientes puntos:

- La estrategia de abordar las "fallas de mercado" en forma general sin diferenciar sectores paraliza al país y no tiene los resultados esperados al considerar a todos los sectores en igualdad de condiciones**.**
- Las políticas transversales por si solas no muestran eficacia para generar desarrollo y empleos. Los países con éxito han logrado profundizar las reformas y simultáneamente aplicado políticas activas sectoriales de diversificación productiva. Esta política fue presentada por la OECD al Gobierno del Perú el 2017.
- Los países exitosos en la producción y exportaciones han priorizado sectores con políticas activas partiendo de abundancia de materias primas, habilidad de costos, mercado mundial para el crecimiento y desarrollo de cluster en las regiones. Aporte al PBI Industrial 2019-Grado Sofisticación (Participación %)

Señaló que con "Perú Agenda al 2031" se espera reactivar el 80% de la Industria Nacional.
Avances Sectoriales:
Agro exportación, se invirtió en algunas obras de Irrigación que dieron escala productiva: Chavimochic, Olmos principales., cultivos de contra-estación del boom de frescos y Superfoods, Tratados de Libre Comercio similar a nuestros competidores, Ley de Promoción Agraria. Problema: no hubo acuerdos de competitividad retributiva

Agroexportación No Tradicional: Evolución de las Exportaciones 2001-2019, Diversificación de productos y conquista de nuevos mercados.

En cuanto a los trabajadores del Régimen Laboral Agrario, 2009 – 2019, -Aumento del empleo formal en el agro.

También señaló lo nuevos motores para la economía:
-Acuicultura, Forestal, Confecciones.

Continuando con su intervención se refirió al Perú y sus Regiones: Brechas Económicas y Sociales.

El país en cuatro Macrorregiones
Para la división de las macrorregiones se ha consideró los aspectos logísticos de cada región y en función a sus corredores económicos.

Norte	Centro	Oriente	Sur
-Amazonas	Ayacucho	Loreto	Apurimac
-Áncash	Huancavelica	Madre de Dios	Arequipa
-Cajamarca	Huánuco	Ucayali	Cusco
-La Libertad	Ica		Moquegua
-Lambayeque	Junín		Puno
-Piura	Pasco		Tacna
-San Martín			
-Tumbes			

Concentración Productiva en Lima

Asimismo, se refirió al Desempeño de las Macrorregiones en el 2021 (Part. %)

Lima Nacional	PBI Nacional 42,8%	PBI Industrial 59,4%	Mypimes 49,2%
Centro	PBI Nacional 11,3%	PBI Industrial 10,0%	Mypimes 10,0%
Sur	PBI Nacional 15,3%	PBI Industrial 12,8%	Mypimes 15,6%
Norte	PBI Nacional 19,3%	PBI Industrial 15,7%	Mypimes 21,0%
Oriente	PBI Nacional 2,6%	PBI Industrial 2,1%	Mypimes 4,2%

Lima concentra el 42,8% del PBI nacional, 6 de cada 10 soles de la industria provienen de Lima, el 49,2% de las Mipymes están en Lima, Total = 1,8 millones de mipymes formales.

También resaltó el trabajo denominado El Perú Regiones 2031: Una propuesta de transformación productiva descentralizada.
-Busca poner en el centro del debate la diversificación productiva y el desarrollo de políticas sectoriales activas, que impulsen actividades económicas más competitivas y generadoras de empleos formales. y
-Agenda Productiva denominada "Perú Regiones al 2031", elaborada desde el sector privado, con lineamientos claves para el desarrollo territorial y la generación de empleos en las macrorregiones Centro, Sur, Norte y Oriente.

Resaltó los 9 sectores productivos: Pesca para CHD y acuicultura, Textil y Confecciones, Alimentos y Bebidas, Minería y sus proveedores, Mypimes, Turismo y Gastronomía, Tecnología de la Información y Comunicaciones TIC, Forestal.

Trabajo realizado entre todas las regiones del país.
-Instalación de cuatro mesas ejecutivas en el Norte, Centro, Sur y Oriente.
-Más de 300 miembros convocados entre empresarios y académicos.
- 70 reuniones sectoriales entre empresarios y académicos
- 9 sectores productivos
- 29 informes sectoriales
- 04 eventos regionales de presentación de resultados
- 585 propuestas de las mesas sectoriales en las cuatro macrorregiones.

En cuanto a los sectores productivos
- Pesca para CHD y acuicultura
- Textil y Confecciones
- Minería y sus proveedores
- Construcción e Infraestructura
- Turismo y Gastronomía
- Tecnología de la información y comunicaciones TIC

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, preguntó quien ó que comité, o grupo humano diseño los sectores y sin embargo no están considerados otros temas, como Biotecnología.

El señor CASTILLO GARAY, respondió detalladamente la pregunta planteada.

Continuando con su exposición el señor CASTILLO GARAY, hizo un resumen del trabajo realizado en las Macroregiones del Centro, Macroregión Sur, Macroregión Norte,y Macroregión Oriente, su incidencia en los principales sectores y sus principales proyectos.

Asimismo, se refirió a casos de éxito sectorial: Sector Proveedores de la Minería, Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del sector de Proveedores Mineros, Oportunidades para la Minería y Mets, sector confecciones, al Instituto Peruano del Algodón, se viene trabajando nuevas variedades, con el apoyo en investigación del Ministerio de la Producción y de Concytec Precisó que se debe apoyar la exportación del chocolate, a trabajar proyectos para reducir el tema de la presencia del plomo, mercurio, Se tiene que hacer investigación en lo que es aceite de pescado, que nos va a permitir una mejor presentación de apoyar cultivos como el de la lúcuma en donde no se ha definido su variedad definitiva en la parte de agro exportación, entre otros proyectos que vienen trabajando.

También expresó que el Perú necesita un Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, que el plan de innovación se sujete a políticas de desarrollo productivo y descentralizado tiene que disponer de los recursos financieros. Se debe ir a una integración regional. Resaltó el trabajo avanzado en la Alianza con las Cámaras de Comercio. Estos sectores generarían empleo y desarrollo. Dijo que se necesita fortalecer Concytec. Se refirió a Cofide que no está jugando el papel que se requiere para el financiamiento de lo que podría ser innovación. El Perú exporta máquinas que son robots para lo que es penetración en las minas, han ganado premios internacionales, pero lo han hecho a su costo. Finalmente expresó que se necesita financiamiento, es un punto muy importante a considerar en la Ley de Presupuesto.

La PRESIDENCIA, agradeció al señor CASTILLO GARAY, por su presentación y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, expresó que se tiene que pensar en los próximos 20 años para los años 2030 ó 2040, para esos años se necesita incorporar la tecnología de frontera, el desarrollo de los países exitosos como Corea del Sur y otros miremos Asia, Europa, Estados Unidos, ellos están exportando en ausencia de planificación y están creando riqueza en función de libertad, para poder desarrollar la capacidad de innovar y eso es lo que hay que incentivar la libertad para poder innovar el incentivo a ello va acompañado de la educación ciencia y tecnología. Se necesita entrar en el área del software y otras nuevas áreas.

El señor PRESIDENTE, preguntó: que sectores deberían potenciar o rediseñar las políticas productivas de desarrollo con la inclusión ciencia, tecnología e innovación, que genere impacto a favor de la industria, población y del estado.

El señor CASTILLO GARAY, propuso a la PRESIDENCIA realizar un evento con la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología, donde se puedan reunir las universidades, la industria y presentar casos de investigación, con la presencia del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica y el Ministerio de la Producción.

El señor PRESIDENTE, manifestó que respecto a los Planes de Desarrollo Productivo, pidió que la Sociedad Nacional de Industria remita un informe escrito, para una mejor ilustración de los miembros de la comisión y poder conformar mesas de trabajo para fortalecer la industria peruana.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, expresó que un tema que no se ha tratado y debe ser propugnado por el estado, es el tema del hidrogeno, que es un combustible de emisión cero, que es utilizado para propulsar vehículos desde autos hasta cohetes que van al espacio, o misiles militares o dispositivos eléctricos en general. Y el litio se utiliza para pilas, para baterías que permite acumular la energía son energías complementarias el litio y el hidrógreno, el litio abunda en Perú, Bolivia y parte de Chile, debería enfocarse mucha investigación en este punto. En cuanto al algodón, coincidió con lo manifestado por el expositor, dijo que el Perú ha perdido el liderazgo en cuanto a producción de algodón. La planificación debe estar destinada al futuro puntualizo.

Concluida la presentación, la PRESIDENCIA agradeció en nombre de la comisión al Economista ANTONIO CASTILLO GARAY, Gerente de Estudios Económicos de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI, por su participación en la sesión y lo invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

4.3. Señor JOSÉ ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
Presidente del Consejo Directivo de IMARPE (e)

Asuntos:
-Situación actual de la Institución
-Actividades de Investigación Científica
-Actividades de desarrollo científico de la Refinería de la Pampilla en el mar de Ventanilla.

El señor PRESIDENTE, saludo la presencia en la sala de la comisión del señor JOSÉ ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR, Presidente del Conejo Directivo de Imarpe (e) y le concedió el uso de la palabra para el inicio de su informe, respecto a los temas materia de la convocatoria.

El señor DE LA CRUZ SOTOMAYOR, inicio su presentación expresando que la Ley del Imarpe, los temas que se tratan son muy amplios las actividades que desarrolla están relacionadas con las investigaciones científicas pesqueras, acuícolas y oceanográficas con especial atención al cambio climático. Solicito participación de técnicos especializados de diversos temas a tratar materia de la exposición, pidió la autorización para las intervenciones respectivas.

Señaló, que la Ley de creación de IMARPE fue mediante Decreto Legislativo 095-1981, que fue modificado por el Decreto de Urgencia 015-2020, actualmente están en el proceso de aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, expediente que se encuentra en la Presidencia de Consejo de Ministros, una vez aprobado se convocará a un concurso público a fin de designar al nuevo presidente ejecutivo. El Imarpe tiene por finalidad realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos de ambos con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos. Es un organismo público tecnológico especializado, funciona con autonomía científica, técnica, económica y administrativa, con personería jurídica de derecho público Interno, constituye un pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de la Producción, actúa de acuerdo a la política, objetivos y metas del sector producción.

Precisó que la institución, para lograr sus objetivos cuenta con once laboratorios en Zorritos, Piura, Santa Rosa en Lambayeque, Huanchaco, Chimbote, Huacho, Avenida Argentina en el Callao, Camaná, Pisco, Moquegua y Puno y cuatro estaciones, Chicama,

Lomas, La Planchada y Pucallpa todos los trabajos de investigación y cruceros se realizan con la flota de Imarpe en el barco insignia BIC Humboldt, que fue construido en 1977, el BIC José Olaya en 1998 en el Japón y el BIC Flores Portugal, por el Sima y cuenta con cuatro lanchas de apoyo con el cual moviliza al personal y al equipo entre las naves. Conforme avanzan en las investigaciones también realizan publicaciones que desde 1964 edita y publica al año dos números del Boletín y cuatro números del informe, un Anuario Científico y Tecnológico de cada año y se publica en el Repositorio Digital.

Seguidamente intervino el señor JEAN RECAVARREN, Coordinador de Proyectos.

El señor RECAVARREN se refirió al presupuesto asignado a Imarpe para el 2022, dijo que se inicio con un PIA de 88 863,914 y un PIM de 99, 527, 086, representando en gastos de devengados de 69,819,500 en porcentaje del 70.2% a la fecha con una proyección de cumplimiento al mes de diciembre del 95%. Precisó que actualmente tienen problemas de presupuesto respecto al tema de ejecución, toda vez que no se les asigna el presupuesto para ejecución de las obras, no sólo para la modernización de la infraestructuras terrestres y flotantes que son los mencionados buques científicos de investigación, que es muy importante para el tema de la investigación científica para poder emitir información oportuna y eficiente a Produce y poder asesorar en el tema de normatividad, sobre el tema de la sostenibilidad de los recursos.

Comentó que se viene gestionando convenios con el SIMA, para la formulación de un proyecto de inversión pública para modernización de la flota de investigación científica. Consideró que sería bueno tener presente los temas de financiamiento para la ejecución.

En esta instancia intervino la señora BETSY BUITRON DÍAZ, Jefa de la Unidad de Biología Reproductiva.

La señora BUITRON, se refirió al "Programa de Oceanografía y Cambio Climático, Capacidades actuales de Investigación y Observación Oceanográfica en el Imarpe en el Sistema de Afloramiento Peruano"

Explicó que tienen cinco líneas de investigación: Seguimiento del Evento Niño e Impactos en la productividad marina, Procesos físico-biológicos en lo ecosistemas costeros, Impacto análisis y modernización del cambio climático, Oceanografía pesquera, Afloramiento costero y la biogeoquímica. Se efectúan monitoreos permanentes de la velocidad e intensidad del viento a lo largo de la costa peruana y realizan estudios de la circulación del agua, de las dinámicas de masas de agua, se fluyen en el mar peruano, se puede identificar las dinámicas de las clinas, ociclinas, aloclinas, andoclinas y cómo pueden afectar a los recursos. Existen una plataforma importante que son los Cruceros y Transectos Permanentes: Cruceros Oceanográficos, que se realizan en toda la costa peruana (Paita Chicama, Callao Ilo,) y Cruceros de Evaluación de Poblaciones, con los cuales se hace un recorrido a bordo de las embarcaciones a lo largo de toda la costa y se obtiene información básica de todos los recursos y de las condiciones marinas.

También se refirió a Investigación sobre los recursos pesqueros para asesorar al gobierno, se hace un seguimiento de los recursos de mayor importancia comercial y de recursos potenciales para luego hacer las recomendaciones que hace el Imarpe al Ministerio de la Producción. Otra plataforma de resaltar es el Programa de Observadores Científicos en tierra y a bordo.

Resaltó, la Investigación de los principales recursos pesqueros en tierra, con seguimiento de la pesca costera, en 11 sedes regionales y 8 estaciones de muestreo, personal de muestreo mayor de 100, Pesquería Industrial, puestos de desembarque de la pesca industrial: 100%, frecuencia de muestreo diaria, Pesquería Artesanal, puntos de desembarque de la pesca artesanal 50%, frecuencia de muestreo diaria.

En cuanto al Programa de Investigación sobre la Pesca Artesanal, tienen un Sistema de recogida de información sobre la pesca artesanal, que tiene como objetivo, conocer el potencial extractivo de la flota artesanal, mediante la determinación de los desembarques, la magnitud del esfuerzo pesquero y la captura por unidad de esfuerzo como un índice de abundancia y su variación en el espacio y en el tiempo. También tienen un Programa de Depredadores Superiores, se hace un análisis y seguimiento constante de las aves marinas, se realizan censos en las islas y la evaluación de las tortugas marinas, buscando que no se depreden.

Intervino el señor PIERO VILLEGAS APAZA, Coordinador del Área de Investigación Marino Costeras.

El señor VILLEGAS, se refirió a la Investigación sobre Acuicultura y Contaminación, manifestó que se han desarrollado muchos temas de investigación en Piscicultura, Gestión de los reproductores (especies autóctonas), Incubación y desarrollo larvario en condiciones de laboratorio. Producción de semillas (juveniles). Fisiología Acuática, el tema del impacto de las condiciones ambientales sobre el crecimiento y reproducción de ciertas especies con potencial acuícola fisiología en especies con potencial acuícola (determinación de rangos de cultivo físico químicos.

Otro punto que trató es la Organización de las tecnologías de cultivos, se ha desarrollado una línea muy importante que está contenida en los siguientes puntos:
Genética:
-Identificación de especies mediante el uso de marcadores moleculares, caracterización de la variabilidad genética de la población.
-Evaluación bioquímica y molecular (expresión genética) de la respuesta de los organismos en condiciones de cultivo.

Biomeléculas
-Determinación de biocompuestos de microalgas cultivadas.
-Caracterización química de productos naturales de microalgas con el espectrómetro de masas.

Patobiología acuática
-Que determina las características de las enfermedades bacterianas en organismos acuáticos cultivados.
-Bacteriolagía y probióticos en la acuicultura.

Parasitología
Se hace investigación sobre especies cultivadas, que permite recomendar medidas de gestión y minimizar los contagios.

Comentó como muy importante el Área de Investigación Marina Costera, la misma que dispone de:

Laboratorio de microbiología acuática, que permite:
-Estudiar las características y el comportamiento de los microrganismos en entornos naturales.
-Determinar la calidad del medio acuático marítimo a partir de los indicadores micro.
-Indicadores biológicos de contaminación.

Laboratorio de contaminantes químicos, que permite realizar:
-Análisis de contaminantes químicos orgánicos e inorgánicos en agua.
-Metales pesados en el medio marítimo como el niquel, cobre, zinc, arsénico, selenio, tienen importancia por el tema de la toxicidad de los elementos.

Se dispone de un Laboratorio de Ecotoxicología Acuática, que permite evaluar los efectos generados por los elementos contaminantes en la salud de los especímenes y de las comunidades acuáticas.

Asimismo, se refirió al Ärea de Investigación en Gestión Marina Costera, que permite contribuir al estado del ecosistema de las zonas marino costeras y determinar su estado.

El señor VILLEGAS, se refirió a las Acciones de IMARPE, relacionadas al derrame de hidrocarburos en Ventanilla, puntualizó que desde el inicio de la emergencia ambiental el Instituto del mar ha estado presente en las zonas afectadas, tomando muestras desde el 18 de enero recolectando muestras, de aguas, de sedimentos, evaluando la biodiversidad en líneas litorales, poblaciones de aves, y los monitoreos se replicaron el 21 y 25, en el mes de febrero se llevó a cabo otro monitoreo. El 14 de abril se hizo un monitoreo por línea de costa y se salió al mar para hacer las evaluaciones correspondientes. Todos los reportes e informes se encuentran publicados en el portal web de la institución. El 3 de noviembre se terminó una evaluación de un proyecto financiado a través del Ministerio de la Producción.

Manifestó que el Proyecto "Evaluación biológica ambiental en la zona marino costera afectada por el derrame de crudo de petróleo entre Ventanilla y Chancay" del 22 de octubre al 03 de noviembre, contempla lo siguiente:

-Evaluación y colecta de muestras
-Análisis de muestras
-Evaluación de hidrocarburos de petróleo y parámetros de calidad ambiental en la columna de agua y sedimentos.
-Descripción de los principales hábitats de los ecosistemas blandos y duros presentes en el intermareal y submareal somero.
-Determinar la riqueza de abundancia de la comunidad íctica en fondos someros mediante transectos submareales en la zona de estudio.
-Consolidación de la información
-Invertebrados peces
-Hábitats submareales e intermareales
-Depredadores Superiores.

Señaló, que en la elaboración de Informe, participaron un total de 18 profesionales de cinco dependencias de Imarpe, se llevaron a cabo muestreos en mar y playa, de agua y sedimentos marinos, además de la colecta de información de biodiversidad del fondo marino y zona litoral, aves y mamíferos. Se tuvo la participación de comunidades de pescadores en la planificación de toma de muestras.

Dijo que se espera tener los informes y los análisis de hidrocarburos en el más pronto tiempo se están cumpliendo los plazos previstos. De algunos resultados obtenidos se encontró presencia de hidrocarburos frente a Chancay, frente a Pasamayo, Santa Rosa, Playa Cavero, por línea de costa si se ha observado debajo de las rocas y se encontró masas de grasas. Remarco que el monitoreo va a continuar hasta diciembre de 2023, donde se tendrá un informe final de la actividad y a la fecha quedan pendientes cuatro evaluaciones por realizar.

Intervino la señora RITA OROZCO MOREYRA, Especialista en Convenios

La señora OROZCO, se refirió al trabajo con la Cooperación Técnica Internacional.

Como temas priorizados –Líneas de acción: Imarpe

- Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como la formación, perfeccionamiento y especialización de investigadores científicos y técnicos.
- Cooordinar con la Universidad Peruana o con las empresas y otras personas naturales o jurídicas las investigaciones de mutuo interés.
- Celebrar convenios y/o contratos con personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeras o internacionales para promover el desarrollo técnico-científico nacional en los asuntos de su competencia con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas PEI 2020-2024

- Fortalecer la gestión institucional del Imarpe

Acción Estratégica Institucional

- Convenios de cooperación técnica y científica efectivos en beneficio de Imarpe

Expresó que la institución tiene una base de datos: Convenios Nacionales 74, Convenios Internacionales 37, se tienen convenios con universidades desde Tumbes hasta Tacna, con las asociaciones y gremios de pescadores, con las municipalidades y gobiernos regionales y con las principales instituciones de investigación nacionales, por la Agencia Peruana ce Cooperación Internacional tienen variadas ofertas en cooperación técnica en diversas materias como: pesca y acuicultura entre otros. Como logros de esta cooperación se tiene que potencia la capacidad institucional para realizar proyectos de investigación científica con instituciones de reconocida capacidad, Alianzas institucionales para la formación de investigadores especializados, con estudios de posgrado, maestrías y doctorados. Promoción del desarrollo técnico –científico del Imarpe (Acuerdos de colaboración). Imarpe brinda asistencia técnica y científica sur-sur (Costa Rica-El Salvador).

Finalizada la exposición el señor PRESIDENTE agradeció la participación del señor JOSÉ ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR y a los funcionarios que lo acompañaron en la exposición y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas, para sus intervenciones sobre los temas expuestos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, preguntó: porqué es que se encuentra en calidad de encargado de Imarpe, desde hace varios meses, porqué es que no se ha nombrado un Presidente del Consejo Directivo, que es lo normal que hubiera ocurrido.

El señor DE LA CRUZ SOTOMAYOR, absolvió las preguntas presentadas.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, preguntó: en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones que no se ha aprobado por la Presidencia de Consejo de Ministros, qué características tendrá el Presidente del Consejo Directivo de Imarpe, será un Marino, como ha sido la tradición o el concurso público se abrirá a profesionales de diferentes opciones.

El señor DE LA CRUZ SOTOMAYOR, respondió a la interrogante planteada.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, preguntó: usted anteriormente trabajo en la empresa PRODUMAR, por varios años y creo que de Produmar viene al cargo de Asesor en Produce y luego de allí recientemente a Presidente del Consejo Directivo en calidad de encargado, cuál es su relación con Produmar y que cosa es lo que hacía usted en Produmar.

El señor DE LA CRUZ SOTOMAYOR, expresó la respuesta requerida.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, preguntó: cuál es la relación de las funciones del Imarpe y el de especialista en construcciones de embarcaciones artesanales, entiendo que usted ha trabajado en Fondepez, que tiene que ver con estructuras de pesca, muelles, no veo la relación con una institución científica con Imarpe, cuál es la experticia que lo lleva a dirigir a usted esta entidad, aunque sea de manera interina pero por varios meses y en una época muy difícil cómo es el tema de Repsol está institución.

El señor DE LA CRUZ SOTOMAYOR, contestó las preguntas formuladas

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, la intención de la pregunta ha sido el averiguar la línea de pensamiento de quienes lo propusieron a usted para este cargo, entiendo que usted ha sido designado como personal de confianza y como tal se está desempeñando. No obstante en la presentación de hoy que fue a petición de su ausencia en la sesión anterior, usted ha dado una explicación de saludo al inicio y luego ha dado pase a cuatro técnicos que han hablado sobre temas importantes, pero usted, no ha dado ninguna visión de cómo ve a la institución en su papel actual que se esperaba que diera el Presidente del Consejo Directivo que es lo que se esperaba.

El señor MONTOYA MANRIQUE, intervino para hacer una aclaración, respecto a los marinos que se han venido desempeñando anteriormente en Imarpe, en el sentido de si tienen formación científica, tienen una preparación especial que es lo que normalmente se estilaba.

El señor PRESIDENTE, intervino para preguntar lo siguiente: hace aproximadamente más de un mes visitamos el Centro de Investigación de la Marina de Guerra del Perú que proyecto vienen trabajando de manera conjunta en investigación científica para supervisar y proteger los recursos pesqueros, cómo consecuencia de la investigación científica que beneficios para la alimentación humana hemos obtenido de la anchoveta y otros recursos que existen en el mercado nacional o también se está exportando y en qué cantidad.

El señor DE LA CRUZ SOTOMAYOR, contestó las preguntas propuestas.

El señor PRESIDENTE, pidió al Presidente del Consejo Directivo, haga llegar el punto tres de la ponencia por ser un tema muy amplio y el proyecto del Rof, para conocimiento de los congresistas.

El señor CUETO ASERVI, preguntó: cuál es la razón por la cual ha desaparecido dentro de la estructura del Imarpe había una dirección científica y otra que veía todo el ámbito administrativo y ahora aparentemente hay un director donde seguramente la carga administrativa es la que predomina cuando existía, las dos direcciones el científico era que el veía para lo cual existe principalmente el Imarpe.

El señor DE LA CRUZ SOTOMAYOR, contestó la pregunta formulada.

El señor CUETO ASERVI, manifestó su preocupación por el cambio en el nuevo Rof, manifestó que ha presentado un proyecto de ley para recomponer toda la estructura orgánica como estaba anteriormente, dejando la puerta abierta a pesar de que convoque de las convocatorias para que sea un marino retirado y que principalmente se tiene que tener relaciones en forma directas y rápida dentro del Imarpe y la Marina quienes son los que ven la dotación de los buques del Ministerio de la Producción a través del Imparpe. Otro tema importante al que se refirió es el tipo de relacionamiento que se tiene que ver reflejado en las unidades, en la flota que se ha presentado el Presidente del Consejo Directivo, no está el Carrasco que es el principal y más moderno buque científico que tiene la institución y que debería de estar apoyando el trabajo de Imarpe permanente.

El señor PRESIDENTE, expresó que se hará llegar a la Presidencia de Consejo de Ministros, la preocupación del congresista CUETO ASERVI, porque es necesario que la Dirección Científica permanezca

El señor BUSTAMANTE DONAYRE, expresó que le ha sorprendido escuchar que en el nuevo Rof, va desaparecer la Dirección Científica. Pidió que se remita el Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones, que está en evaluación y quizás se pueda hacer algún aporte respecto de la constitución organizativa de esa importante institución.

El señor PRESIDENTE, pidió se remita el power point de la exposición presentada. A continuación, agradeció en nombre de la Comisión al señor JOSÉ ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR, Presidente del Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú – IMARPE (e), por su participación en la presente sesión, asimismo a los funcionarios que lo han acompañado, y los invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 13 horas con cincuenta y ocho minutos, se levantó la sesión.

SEGUNDO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología